



# Memoria Anual 2018

Resumen Ejecutivo



Nuestro servicio al país está enfocado en brindar los recursos necesarios que aseguren la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica a través de la administración de una tributación justa y un comercio exterior legítimo.

Cumpliendo este compromiso con el Perú y en concordancia con las proyecciones macroeconómicas del MEF, durante el 2018 avanzamos sostenidamente en la recuperación de la recaudación tributaria entregando al Tesoro Público S/ 104 590 millones de soles, equivalentes a un crecimiento real de 13,8% con relación a los ingresos tributarios del 2017. Estamos transitando una saludable ruta de recuperación.

Estos resultados estuvieron asociados, entre otros factores, al desempeño de la actividad económica interna, al contexto internacional y a las medidas de política tributaria implementadas en años recientes. También influyeron positivamente las acciones de facilitación, control y cobranza desarrolladas por la Administración Tributaria y Aduanera.

El proceso de transformación digital en el que estamos inmersos, ha contribuido al logro de estos resultados y permite avanzar en el pilar básico de esta gestión, motivar el cambio de comportamiento del contribuyente para un cumplimiento responsable y oportuno de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Presentamos a continuación una síntesis de los principales resultados alcanzados en el 2018 gracias al aporte y esfuerzo de todos los peruanos.

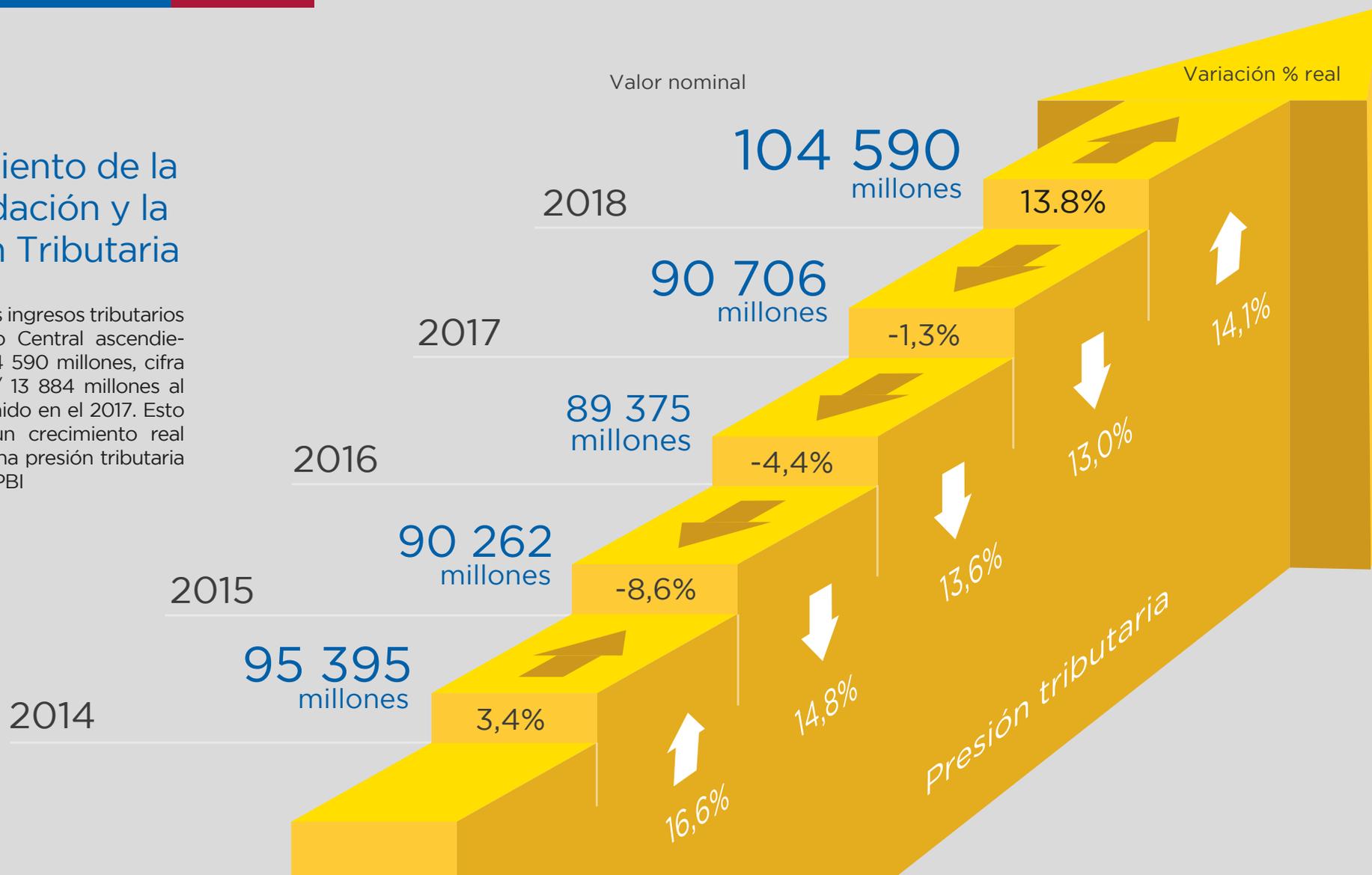
Claudia Suárez G.  
Superintendente Nacional

A hand holding a tablet displaying a bar chart, with a blue circle containing the word 'Resultados' overlaid on the right side.

Resultados

## Crecimiento de la Recaudación y la Presión Tributaria

En el 2018 los ingresos tributarios del Gobierno Central ascendieron a S/. 104 590 millones, cifra mayor en S/ 13 884 millones al monto obtenido en el 2017. Esto representa un crecimiento real de 13,8% y una presión tributaria de 14,1% del PBI



## Reducción del tiempo total de liberación de mercancía

Del 2014 al 2018 se ha reducido en 51,17 horas (35,16%) el tiempo promedio de importación, desde la llegada de la nave hasta la culminación del trámite de importación.

El despacho anticipado es 15 veces más rápido que el diferido. En la web SUNAT se ha desarrollado un aplicativo que permite a cada empresa conocer el tiempo que le toma el despacho de sus importaciones y compararlos con el promedio de las mejores prácticas.

[Pulse para ir al aplicativo](#)

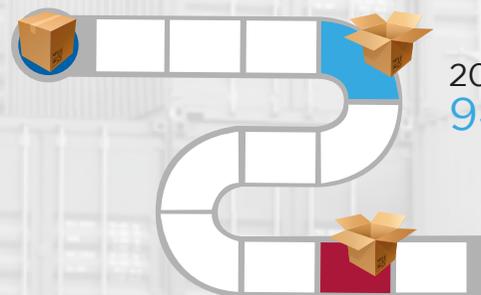
# 51 HORAS REDUCIDAS

REPRESENTAN

# 35%

DEL TIEMPO PROMEDIO

LLEGADA DE MERCANCÍA



AHORA  
2018  
**94 horas**

LEVANTE DE MERCANCÍAS

ANTES  
2014  
**146 horas**

### Despacho Anticipado Atención en 2 pasos - Rapidez: Alta (11,15 horas)

Numeración DAM  
Pago de tributos

Llegada de mercancía  
Levante autorizado



1 Importador/  
Ag. Aduana

Puerto

Almacén

Importador

Aduana

1

2

3

4

5

6

Despacho Diferido

Llegada de mercancía

Término de la descarga

Ingreso al almacén

Numeración DAM

Pago de tributos

Levante autorizado

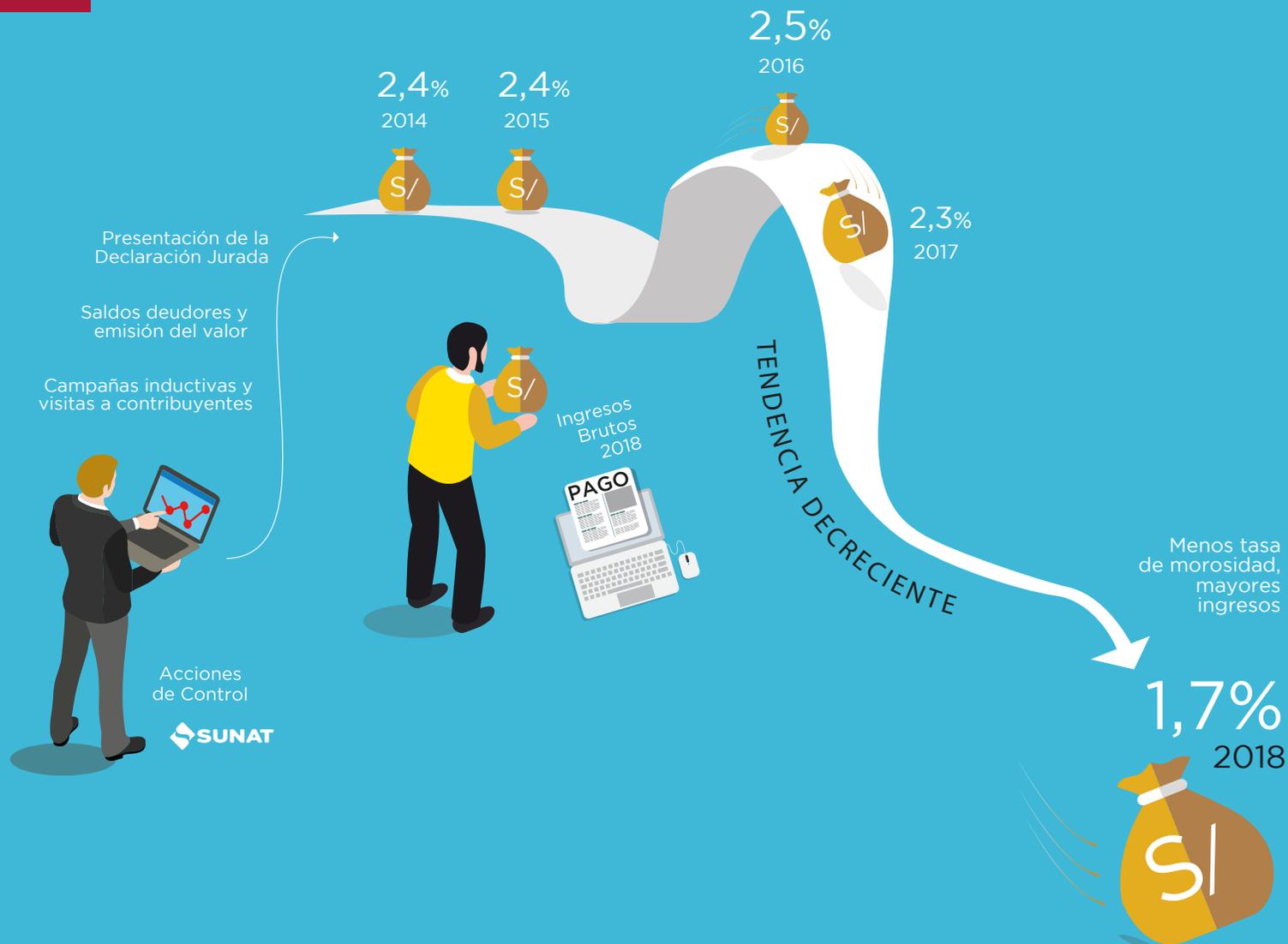
Despacho Diferido

Atención en 6 pasos - Rapidez: Baja (162,59 horas)

## Tasa de morosidad (incumplimiento) se reduce

La tasa de morosidad mide el nivel de incumplimiento en el pago de tributos del ciudadano, al mes siguiente de presentada su declaración.

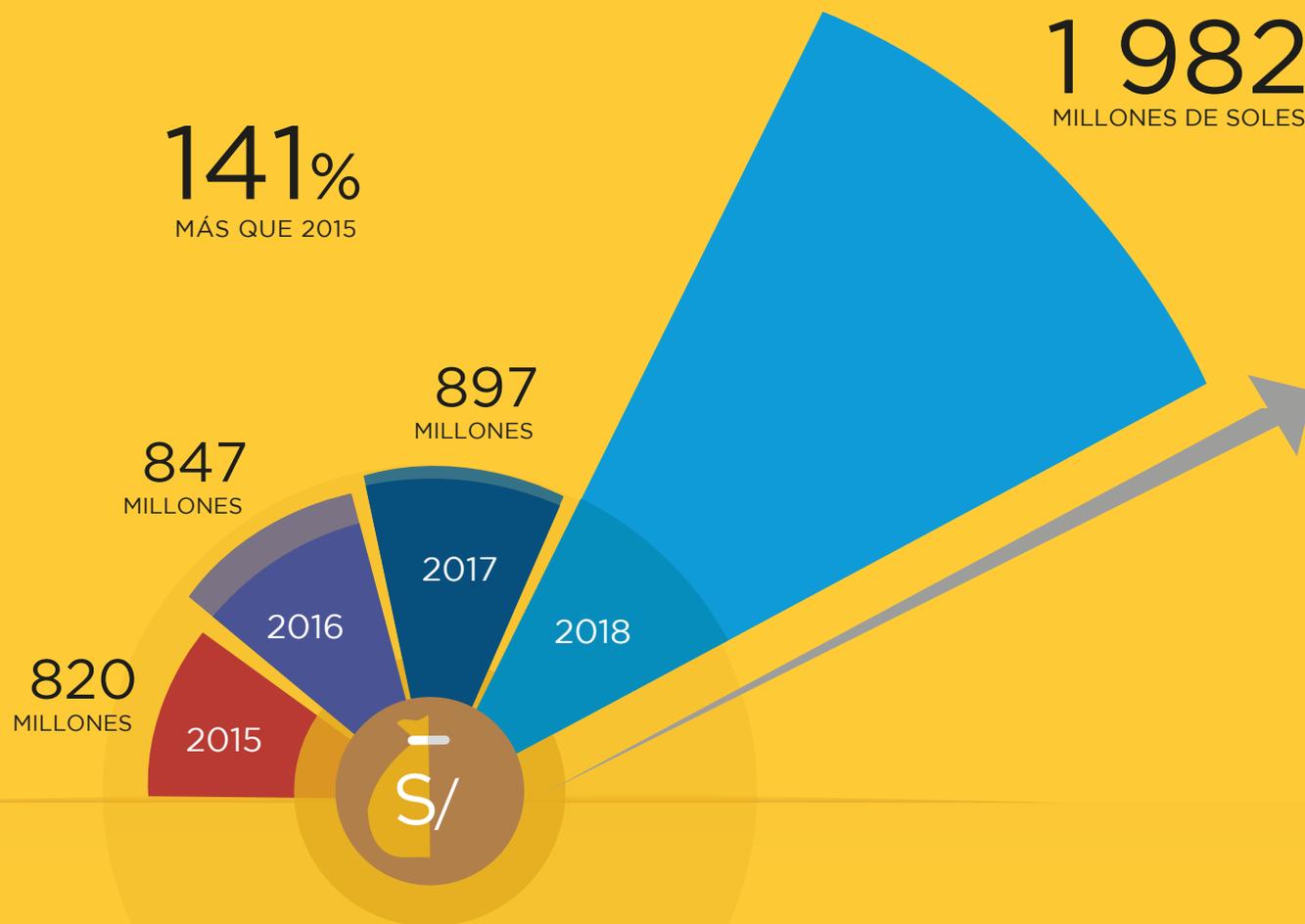
En el 2018 se obtuvo el registro histórico más bajo. Esta tendencia decreciente se explica principalmente por la implementación de controles desde la presentación de la declaración jurada, el seguimiento de saldos deudores y la posterior emisión del valor, así como la implementación de campañas inductivas que en algunos casos comprendieron visitas a los contribuyentes.



## Importante recuperación del stock de la deuda exigible

El aumento logrado en el 2018 se sustenta en la gestión de la información y la ejecución de acciones de recupero de deuda, principalmente de casos en litigio a favor de la Administración Tributaria.

Otro elemento que influyó fue el incremento de los remates a nivel nacional, de bienes e inmuebles.



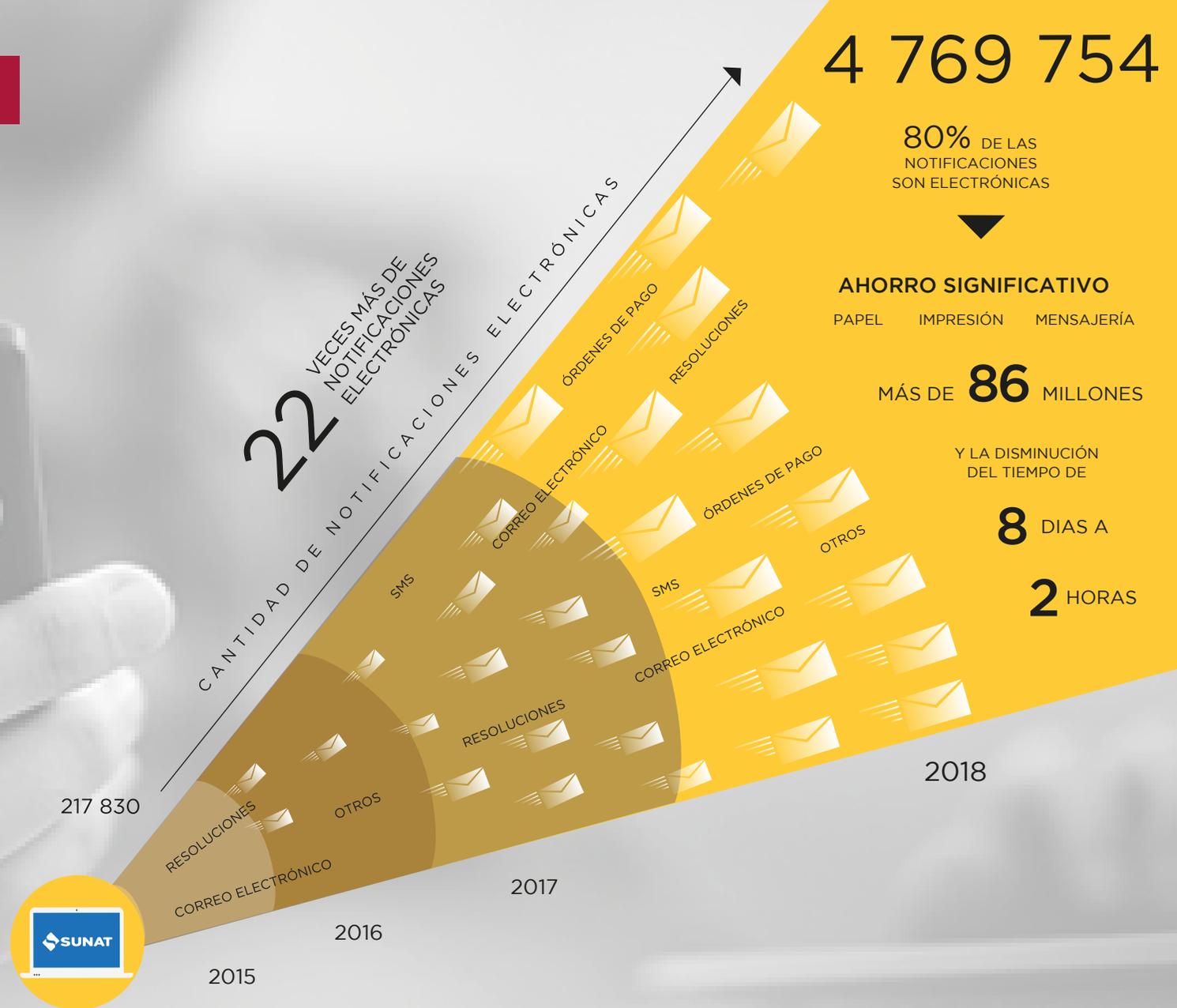
## Masificación de las Notificaciones Electrónicas

Al cierre del 2018, el 80% de los actos administrativos de mayor frecuencia se notifican de manera electrónica.

La notificación electrónica ha permitido que el tiempo promedio de este proceso baje de 8 días a 2 horas.

Además, se ha multiplicado por 22 la cantidad de notificaciones electrónicas generadas, llegando a 4 769 754 en el 2018, correspondientes a 15 actos administrativos diferentes.

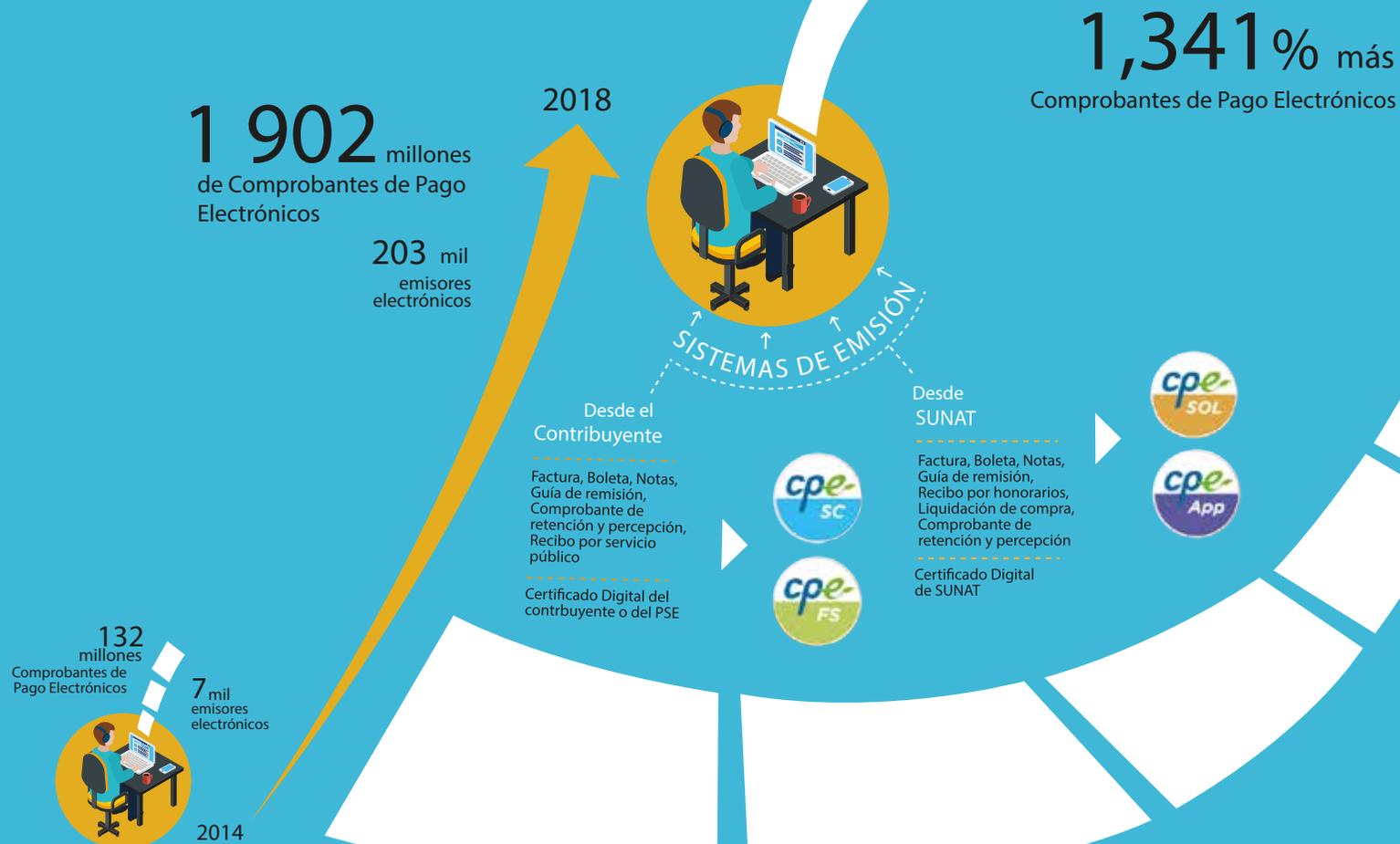
Otro resultado positivo fue la disminución de las quejas por notificaciones y confirmación domiciliaria, pasando de 213 en el 2015 a 24 en el 2018.



## Nuevo esquema de fiscalización y Comprobante de Pago Electrónico CPE

En el 2018 se emitieron 1 902 millones de CPE, 643 millones más que en el 2017. Asimismo, la cantidad de emisores electrónicos llegó a 203 mil. Este importante avance permite controles menos intrusivos, una mayor cobertura, y tiempos más reducidos.

SUNAT ofrece opciones libres de emisión a través del Portal y la Aplicación para móviles (APP SUNAT).



más de **9,6 millones**  
de asistencias y orientación  
Seguidores en Redes Sociales  
597 700

## Atención al contribuyente y usuario de comercio exterior

Las soluciones tecnológicas implementadas han permitido que la demanda por servicios migre de la plataforma presencial y telefónica a la virtual. La calidad de la atención ha mejorado con el desarrollo de nuevas funcionalidades en el APP SUNAT, implementación del asistente virtual (chat bot) y el servicio de orientación y asistencia a través del lenguaje de señas en los principales Centros de Servicios al Contribuyente.

### Implementación de Soluciones Tecnológicas



Mejora de la calidad de atención

Con estas mejoras hemos brindado las siguientes asistencias y atenciones:

### Resultados de asistencias y orientación en diversos procesos

Inscripción y actualización

193 826

Emisión CP/CPE

129 965

Llevados Libros

122 347

Presentación de Declaraciones

1 079 935

Pago y otras obligaciones

346 949

Atenciones web, físicas, telefónicas

7 272 403

Charlas virtuales y presenciales (participantes)

458 745

## Lucha contra el tráfico ilícito de drogas, control y fiscalización de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados (IQBF), y riesgos emergentes

En la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, durante el 2018 se efectuaron 355 intervenciones, logrando detectar 6 053 kilogramos de estupefacientes, en puertos, aeropuertos, centros de atención fronteriza y puestos de control. Se fortaleció la Brigada de Operaciones Especiales (BOE), el programa de canes K9 y el programa de buzos. Adicionalmente, se intensificaron las acciones sobre operaciones ilícitas contra la tala, pesca, minería ilegal.

También se mejoró el control de la trazabilidad de insumos químicos en los diferentes niveles de comercialización, desde la importación hasta su destino final declarado, de los principales IQBF con riesgo de desvío al tráfico ilícito de drogas y la minería ilegal, llegando a niveles de 98,5% y 97,3% de trazabilidad respectivamente. El retiro de IQBF fue de 5 406 TM.

**4 182** acciones de control

**6 TM** de droga incautada

**61** operativos

Exportación ilegal de recursos naturales



Tala ilegal  
177 484 m<sup>3</sup>  
productos maderables



Minería  
140 kg  
barras de oro



Pesca ilegal  
4,5 TM  
calamar y aletas de tiburón



Insumos químicos retirados del mercado  
**5 406.51 TM**



BOE



K-9

Buzos



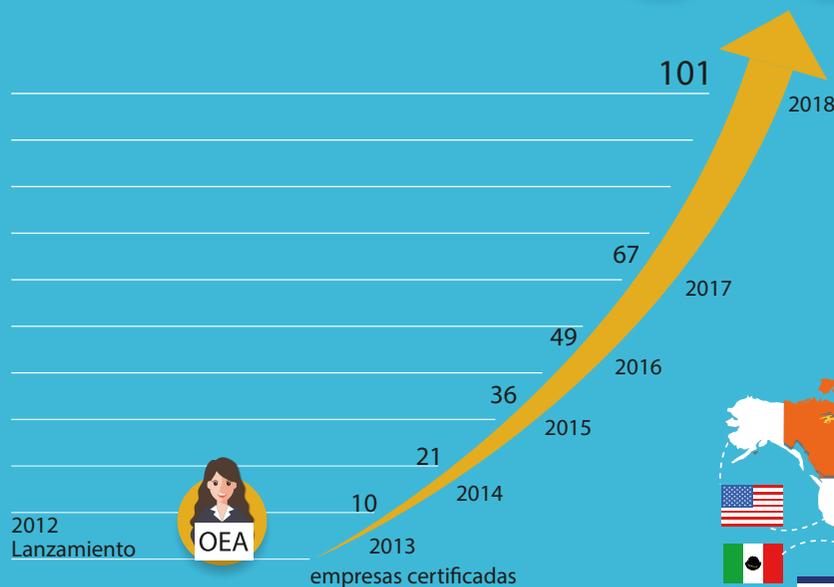
## Programa Operador Económico Autorizado OEA

El Programa OEA facilita y asegura el comercio internacional y cumple con los estándares establecidos por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), en lo que se refiere a confianza, cumplimiento de la normativa vigente establecida, con un sistema auditable de sus registros contables y logísticos, solvencia financiera y un nivel de seguridad adecuado a sus operaciones.

101 empresas certificadas 2018



¿Qué es un OEA?  
Es un Operador confiable con procesos en base a estándares establecidos por la Organización Mundial de Aduanas y cumple con normativa internacional vigente.



## Beneficios ARM

Facilitación del proceso aduanero en los países de origen y destino.

● Firmado ● En proceso ● En coordinación



ARM: Acuerdo de Reconocimiento Mutuo

## Cultura Tributaria

Formar ciudadanos responsables y comprometidos con el desarrollo del país, a través del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras, es uno de nuestros objetivos fundamentales; y con esa finalidad se desarrollan los siguientes programas:

Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF): Capacita a alumnos de nivel superior en temas tributarios y aduaneros para que orienten a la ciudadanía en general.

Docentes: Curso virtual de Educación Básica Regular.

Escuelas: SUNAT difunde en las aulas conceptos básicos de tributación.

Voluntariado: Colaboradores de SUNAT promueven la cultura tributaria en las aulas.

### Programas



2 686 estudiantes capacitados

50 NAF

21 departamentos y la P. C. del Callao



4 528 docentes capacitados  
90 560 alumnos sensibilizados



161 actividades en Lima  
con 13 519 alumnos

131 en provincias  
con 8 281 alumnos



365 Instituciones educativas visitadas

1 263 Charlas realizadas

45 195 Alumnos capacitados

## Desafíos

Una SUNAT moderna, simple y justa, con procesos innovadores y la implementación de medidas de fiscalidad internacional, conforme a los estándares OCDE, intercambio de información con más de 100 jurisdicciones.

La Transformación Digital tiene el propósito de convertir los datos en un activo de conocimiento y de impacto en la gestión tributaria y aduanera, que permita interactuar con el contribuyente y usuario aduanero.

La Facilitación Aduanera busca consolidar la modernización aduanera, virtualizar, simplificar sus procesos y proporcionar una cadena logística segura.

Mejores servicios al contribuyente y usuario de comercio exterior que generen competitividad, protección a la sociedad y que contribuyan a la sostenibilidad fiscal.



**EL PERÚ PRIMERO**

